



---

Santiago de Chile, 07 de abril del 2021

En el marco de la conmemoración de la constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 7 de Abril se celebra el Día Internacional de la Salud, ocasión en que la OMS lanza campañas y pone énfasis en temáticas de interés y de urgencia a escala mundial. Este año y dada la crisis sanitaria producto del Covid-19, y la crisis económica que afecta a los países más pobres de la región, es necesario relevar las condiciones de precariedad a la que ha quedado expuesta la población más vulnerable y empobrecida, como consecuencia de las desigualdades en el acceso a servicios de salud y las restricciones a las libertades individuales establecidas por los estados como medidas para frenar el avance del Covid-19.

Durante el año 2020 la Fundación Gente de la Calle se involucró en el área de la salud sexual y reproductiva, abordando la pobreza menstrual a través de la Campaña Menstruar en Calle (MEC), la cual busca la dotación de productos de gestión menstrual y la creación de espacios socioeducativos enfocados a la salud sexual y reproductiva, para mujeres y hombres trans en situación de calle y vulnerabilidad social.

El concepto de pobreza menstrual, está asociado principalmente a la falta de acceso a los productos de gestión menstrual en su dimensión económica, ya sea a causa del alto valor que suelen tener en el mercado y/o a la falta de distribución gratuita en lugares de acceso público, tales como colegios, centros de salud, cárceles, albergues, entre otros.

Sin embargo, la pobreza menstrual tiene distintas esferas. UNICEF ha señalado que la pobreza menstrual se extiende a la falta de información acerca del ciclo menstrual, el acceso a agua potable, y a espacios de intimidad y privacidad para poder gestionar la menstruación de una forma limpia y segura.

Por dicho motivo, la pobreza menstrual afecta a muchas más mujeres y personas menstruantes de la que se cree, puesto que la privación de productos de gestión menstrual es solo una expresión de este tipo de pobreza.

La OMS define a la salud sexual como un *“estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción,*

---

## FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE

**Sede Central:** Humorista Carlos Helo #940, Recoleta. Teléfono: (56 + 2) 2 735 8908

Síto Web: [www.gentedelacalle.cl](http://www.gentedelacalle.cl)

Facebook: [gentedecalle](https://www.facebook.com/gentedecalle) – Twitter: [@gentedecalle](https://twitter.com/gentedecalle) – Instagram: [gentedelacalle](https://www.instagram.com/gentedelacalle)

*discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales”*

A propósito de las reflexiones surgidas en los espacios de educación sexual y por medio de las encuestas aplicadas en las rutas MEC, quedó en evidencia que al menos un tercio de las mujeres no tenían nociones vinculadas al concepto de salud sexual y reproductiva, y entre quienes tenían alguna idea, primaba la concepción de prevención del embarazo; siendo muy poco representativa aquellas personas que concebían la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) como una expresión de bienestar y placer.

En este marco, también se levantaron relatos vinculados a transgresiones de los derechos sexuales por parte de personal de salud, quienes niegan el cambio del método anticonceptivo a las mujeres manteniéndolas, por ejemplo, con la T de cobre a pesar de expresar la necesidad e intención de cambio del método anticonceptivo. Este tipo de situaciones son comunes entre las mujeres en situación de calle, observándose un trato discriminatorio y privativo desde las instituciones de salud pública.

En diciembre del 2020 la Cepal publicó un informe sobre los riesgos de la pandemia para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, evidenciando que la redistribución de recursos y dificultad de acceso a servicios médicos, conlleva un retroceso en esta materia, previendo un aumento en el embarazo adolescente y no planificado. En este aspecto, cabe destacar que en los últimos días se han viralizado denuncias donde algunas cadenas de farmacias solicitan recetas médicas para la compra de anticonceptivos, si bien el Instituto de Salud Pública de Chile indica no haber modificado la normativa vigente, cabe cuestionarse el motivo de la adopción de esta medida, que finalmente para el contexto, viene a ser una nueva barrera de acceso y garantía de la SSR.

Las mujeres y en específico las mujeres en situación de calle no tienen acceso a educación y atención de calidad sobre su SSR, con ello es imposible que se pueda vivir libre y responsablemente la sexualidad, en el marco del Día Internacional de la Salud, se hace imperiosa la necesidad de garantizar el acceso a la educación sexual integral, y a la atención de la salud sexual y reproductiva con pertinencia, asumiendo las particularidades de cada persona, para que todas indistintamente de la situación socioeconómica, tengan la libertad de vivir su sexualidad de forma placentera y sin violencia.

Equipo de Coordinación, Campaña #MenstruarEnCalle.

---

## **FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE**

**Sede Central:** Humorista Carlos Helo #940, Recoleta. Teléfono: (56 + 2) 2 735 8908

Sitio Web: [www.gentedelacalle.cl](http://www.gentedelacalle.cl)

Facebook: [gentedecalle](https://www.facebook.com/gentedecalle) – Twitter: [@gentedecalle](https://twitter.com/gentedecalle) – Instagram: [gentedelacalle](https://www.instagram.com/gentedelacalle)